

DECLARACIÓN PÚBLICA

Profesionales Médicos del Hospital San Juan de Dios de San Fernando

Ante los recientes acontecimientos ocurridos en la ciudad de San Fernando, en el marco de la investigación judicial por el lamentable fallecimiento de la paciente K.A.O.V. durante una intervención quirúrgica de cesárea en el año 2021, como médicos del Hospital San Juan de Dios de nuestra comuna, queremos manifestar lo siguiente:

Expresamos
nuestro apoyo irrestricto
al Dr. Luis Xavier Solís

Macías, profesional gineco-obstetra en nuestro hospital desde hace 12 años, quien ha sido involucrado en proceso judicial por causa del mencionado suceso, con audiencia que tuvo lugar en el Juzgado de Garantía de San Fernando el día 28 de abril de 2025.

Como colegas médicos que compartimos diariamente la responsabilidad de brindar atención clínica a la comunidad, damos completa fe de la ética

profesional, integridad, probidad, competencias técnicas y expertiz en la especialidad, además de una conducta intachable, del Dr. Luis Xavier Solís Macías, cuya trayectoria ha estado marcada por una entrega incondicional a su labor y la observación rigurosa a los protocolos clínicos y la correcta praxis médica.

Aclaremos que el día que tuvo lugar tan lamentable situación, el Dr. Luis Xavier Solís Macías NO participó

de manera alguna en la intervención quirúrgica de cesárea, pues ésta correspondió a una prestación externa privada, con un equipo independiente, distinto al turno a cargo del Dr. Luis Xavier Solís Macías, siendo el Servicio de Obstetricia y Ginecología de nuestro hospital, sólo el lugar donde ese equipo realizó la intervención quirúrgica de cesárea, no obstante que, desde el momento en que nuestro colega tomó conocimiento de la situación de riesgo, realizó todas las acciones posibles, dentro de su rol, para evitar el agravamiento y desenlace del caso.

Afirmamos con claridad y completa certeza, que el actuar del Dr. Luis Xavier Solís Macías en el caso que nos convoca, se enmarcó dentro de los estándares médicos vigentes a la fecha de ocurrencia de los hechos, habiendo seguido los procedimientos establecidos conforme a la normativa Minsal, mejor doctrina, literatura especializada y protocolos clínicos reconocidos por la comunidad científica nacional e internacional.

Informamos a la comunidad que el Dr. Luis Xavier Solís Macías se encontraba de turno el día en que ocurrió el suceso, y en todo momento brindó el cuidado médico oportuno correspondiente a la paciente y además prestó apoyo activo y permanente al médico privado tratante de la paciente, que en dicha oportunidad se encontraba presente y a cargo de las decisiones y manejo clínico. La paciente de ninguna manera fue abandonada, ni por su médico tratante, ni por el equipo de turno, liderado por Dr. Luis Xavier Solís Macías.

Solidarizamos sinceramente con el dolor de la familia de la paciente y no podemos dejar de mencionar que en toda práctica médica existen riesgos inherentes, incluso cuando se actúa dentro de los márgenes técnicos y éticos que rigen nuestra profesión.

Solicitamos respetuosamente a toda la comunidad, que se garantice y respete el principio de presunción de inocencia, consagrado en la Constitución Política de la República de Chile, evitando emitir juicios anticipados que no se condigan con el debido proceso ni con la verdad judicial, aún en formación.

Reiteramos nuestro compromiso con la salud pública, la defensa del ejercicio profesional responsable y la

búsqueda constante de mejora en la calidad y seguridad de la atención que brindamos día a día a nuestros pacientes.

Los profesionales médicos del Hospital San Juan de Dios de San Fernando, suscribimos esta declaración en forma voluntaria y colectiva, en respaldo al Dr. Luis Xavier Solís Macías, confiando plenamente en la justicia de nuestro país y en el esclarecimiento objetivo de los hechos.

Por último, adhieren a esta declaración también, otros profesionales médicos que suscriben, siendo algunos de ellos, parte de nuestro hospital actualmente y otros, quienes conocen directamente y dan fe del desempeño profesional y calidad técnica y humana del Dr. Luis Xavier Solís Macías durante su trayectoria.

NOMBRE	DEL PROFESIONAL RUN	RCM	FIRMA
MÉDICO			
Dr. José María Vela	22115747	27467-4	
Felipe José Vela	04867-3	6210-6	
Manuel José Vela	1606678-6	51014-4	
Carlos V. Muñoz Fernández	16717632-6	33450-2	
Jacinto Vela	1265554	16677-7	
José María Vela	1513847-8		
Manuel Vela	2635677-6		
Antonio Vela	1475257-1	26142-5	
Arturo Lora Novas	2294947-5		

[illegible]

CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
CORRESPONDE AL DOCUMENTO QUE HE
TENIDO A LA VISTA.
SAN FERNANDO 29 MAY 2005

